|  |  |
| --- | --- |
|  | **Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria** **15 de Enero del 2018 Dos mil dieciocho.** |

---En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 13:30 Trece horas y treinta minutos del día 15 quince de Enero del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Doctor Eduardo Cervantes Aguilar y los CC. Ma. Del Carmen Bravo Arias, Luis Antonio Bravo Plascencia, Joel Coronado Morales, Luis Antonio Bravo Plascencia, Marín Uriel Gomar Santibáñez, Aleida Itzayana Hernández Delgado, Hilario Martínez Guerrero, Carlos Méndez Gutiérrez, Bertha Alicia Núñez Orozco, así como el Secretario General, Mauricio Leaño Gómez.**------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------DESARROLLO DE LA SESIÓN-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

El **Presidente Eduardo Cervantes Aguilar,** manifestó: «Buenas tardes tengan todos ustedes, iniciaremos con la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del periodo constitucional 2015-2018. Conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en relación al primer punto del orden del día, instruyo al **Secretario General del Ayuntamiento, Mauricio Leaño Gómez**, sírvase iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos**----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------LISTA DE ASISTENCIA------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

Acto seguido el **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez,** procedió a la toma de asistencia:

**1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR--------------------------------------------------Presente**

**2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS --------------------------------------------------------Presente**

**3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA --------------------------------------------------Presente**

**4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------------------Presente**

**5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS --------------------------------------------------------Ausente**

**6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ -------------------------------------------------- Presente**

**7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO ----------------------------------------Presente**

**8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO --------------------------------------------------------Presente**

**9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ -----------------------------------------------------------Presente**

**10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ------------------------------------------------------Presente**

**11.- CELIA PEREZ VACA -------------------------------------------------------------------------Presente**

El **Secretario General del Ayuntamiento Mauricio Leaño Gómez,** comunicó al presidente la existencia del quórum, con la totalidad de 10 regidores presentes. Por lo que, continuando con el desarrollo de la Sesión, estando presentes el Presidente Municipal, el Síndico y los Regidores que conforman la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las 13:30 trece horas y treinta minutos del día 15 quince de Enero del año 2018 dos mil dieciocho, se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

**SEGUNDO PUNTO** relativo a la Aprobación del orden del día.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez,** manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del Orden del Día
3. Lectura y ratificación del acta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre del 2017 dos mil diecisiete.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento los siguientes acuerdos legislativos para su conocimiento y para que se tomen los respectivos acuerdos:

**Acuerdo Legislativo 1578-LXI-17,** se remite este acuerdo a los 125 Ayuntamientos en el Estado de Jalisco, para que de considerarlo conveniente tengan a bien actualizar o en su caso generar reglamentación, normas técnicas y demás disposiciones municipales en materia de inclusión, atención y desarrollo integral de las personas con discapacidad, con la finalidad de establecer bases para garantizar mejores condiciones de vida, así como un óptimo apoyo e integración de quienes padecen alguna discapacidad en todos los aspectos de la vida pública en la entidad.

**Acuerdo legislativo 1583-LXI-17,** se exhorta respetuosamente a los 125 Presidentes Municipales, solicitando la implementación del conjunto de estrategias informativas y operativas, que permitan responder a las exigencias de seguridad pública durante la temporada de fin de año.

1. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar al pleno del Ayuntamiento que tome acuerdo de Cabildo en que determine el nombre de los responsables directos del ejercicio del gasto público, para hacerlo de conocimiento del Auditor Superior del Estado de Jalisco.
2. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno del Ayuntamiento para dar inicio con la consulta pública del Programa de Ordenamiento Ecológico Local.
3. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a aprobación del pleno la compra de pintura vinílica y de esmalte para la homologación de la imagen urbana en la calle Juárez de esa cabecera municipal, así como de las calles Zaragoza, Francisco I. Madero y Javier Mina en la localidad de Lomas de Atequiza, por un total de $37,300.00 (Treinta y siete mil trescientos pesos 00/100 m.n.) más iva.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno para realizar la Cuarta Edición de la Carrera de la Bandera, la más grande de Ixtlahuacán de los Membrillos, el próximo día 22 de Febrero en las calles de esta cabecera municipal; en la edición pasada participaron 2,110 corredores, ahora la solicitud es para que se apruebe una erogación de $30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) más iva para ser utilizado en polvo de color hidratación, publicidad, premiaciones, mobiliario, entre otros.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $4,800.00 (Cuatro mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) para el pago de los servicios prestados en la Clínica Municipal por la C. María Guadalupe Espinoza Ramírez, quien cubrió el periodo vacacional correspondiente a los C. Angélica María Pérez Gallardo y Raúl Fernando Silahua Aguilar enfermeros de dicha dependencia, con un horario de 8:00 a 20:00 hrs lo que son 12 horas diarias durante 15 días.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $13,000.00 (Trece mil pesos 00/100 m.n.) para el pago de los servicios prestados en la Clínica Municipal al Dr. Félix de Jesús Pereyra Cardoso, quien estuvo cubriendo el periodo vacacional del Dr. Sem Nery Cervantes y Dr. J. Felix Contreras Ramírez, con un horario 8:00 a 20:00 hrs en total 12 horas diarias por 15 días.
7. Punto de acuerdo que tienen por objeto someter a consideración y solicitar la aprobación del pleno para ratificar la erogación de $3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 m.n.) como apoyo económico al joven deportista Andrés Monroy Saldaña, durante los meses que restan de la presente administración pública.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar la aprobación del pleno para se autorice la perforación y construcción de un pozo de agua profundo en la Delegación Municipal de La Capilla. De igual manera se autorice la erogación por $2’000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) para ejecutar esta obra denominada: Construcción, perforación y equipamiento de pozo profundo en La Capilla del Refugio del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con fondos provenientes del Programa Federal: Proyecto de Desarrollo Regional 2018.
9. Asuntos varios
10. Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento.

**El Secretario General, Mauricio Leaño Gómez,** en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta, además de solicitarles su aprobación para incluir como punto 12 del orden día la solicitud para autorizar la obra de perforación y construcción de un pozo de agua profundo en la Delegación Municipal de La Capilla; por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que se aprueba por unanimidad de 10 diez votos la orden del día propuesta para esta sesión»

Finalizada la votación, el **Presidente Eduardo Cervantes Aguilar** señaló: «Aprobado»

Acto continúo, respecto al **TERCER PUNTO** del orden del día referente a la lectura y en su caso la ratificación del acta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 veintinueve de Diciembre del año 2017.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **Presidente Eduardo Cervantes Aguilar,** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del Acta levantada con motivo de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 veintinueve de Diciembre del año 2017.

 Y menciona que ya se les hizo llegar el acta a cada uno de los Regidores y pregunta «¿Hay alguna corrección o comentario a la misma? ¿Ninguno?

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **Aprobada por unanimidad de votos.**

Finalizada la votación, el **Presidente Eduardo Cervantes Aguilar,** señaló: «Dispensamos la lectura de estas actas»

Consecuentemente, el **Presidente Eduardo Cervantes Aguilar,** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del acta levantada con motivo de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 veintinueve de Diciembre del año 2017.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez,** en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación del acta levantada con motivo de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 veintinueve de Diciembre del año 2017 por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el contenido de esta acta de sesión».

Finalizada la votación, el **Presidente Eduardo Cervantes Aguilar** señaló: «Aprobado»

**CUARTO PUNTO.**- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento los siguientes acuerdos legislativos para su conocimiento y para que se tomen los respectivos acuerdos:

**Acuerdo Legislativo 1578-LXI-17,** se remite este acuerdo a los 125 Ayuntamientos en el Estado de Jalisco, para que de considerarlo conveniente tengan a bien actualizar o en su caso generar reglamentación, normas técnicas y demás disposiciones municipales en materia de inclusión, atención y desarrollo integral de las personas con discapacidad, con la finalidad de establecer bases para garantizar mejores condiciones de vida, así como un óptimo apoyo e integración de quienes padecen alguna discapacidad en todos los aspectos de la vida pública en la entidad.

**Acuerdo legislativo 1583-LXI-17,** se exhorta respetuosamente a los 125 Presidentes Municipales, solicitando la implementación del conjunto de estrategias informativas y operativas, que permitan responder a las exigencias de seguridad pública durante la temporada de fin de año.

Hace uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, para el desahogo de este punto: «como cuarto punto del día, se tienen dos acuerdos legislativos el 1578 y 1583 respectivamente, por lo que le vamos a pedir a nuestro Síndico que les de lectura para ampliar esta información; A continuación el SINDICO MUNICIPAL CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, dice: «el acuerdo legislativo 1578, nos exhorta para que de considerarlo conveniente se actualicen o en su caso se genere la reglamentación, normas técnicas y demás disposiciones municipales en materia de inclusión, atención y desarrollo integral de las personas con discapacidad o capacidades diferentes con la finalidad de establecer bases para garantizar mejores condiciones de vida, por lo que si tienen a bien que se turne a la comisión de desarrollo social para que le dé seguimiento».

Continua el SINDICO MUNICIPAL, en el uso de la voz para el desahogo de este punto y respecto al acuerdo legislativo 1583-LXI-17 dice: «este fue turnado en su oportunidad en el mes de Diciembre y ya fue atendido el punto en tiempo y forma».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

5.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

8.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

10.- CELIA PEREZ VACA-------------------------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE CONOCIMIENTO EN EL PLENO DEL ACUERDO LEGISLATIVO **1578-LXI-17** Y SE ACEPTAN LAS MEDIDAS, ASÍ COMO LAS CONSIDERACIONES PROPUESTAS EN LA DISCUSIÓN RESPECTIVA PARA HACER SU DEBIDO CUMPLIMIENTO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SEA TURNADO A LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL PRESIDIDA POR LA REGIDORA MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS, PARA QUE SE HAGA EL ANALISIS Y PRESENTE EL DICTAMEN CORRESONDIENTE.

**SEGUNDO.-** SE TIENE CONOCIMIENTO EN EL PLENO DEL ACUERDO LEGISLATIVO **1583-LXI-17** Y SE ACEPTAN LAS MEDIDAS, ASÍ COMO LAS CONSIDERACIONES PROPUESTAS EN LA DISCUSIÓN RESPECTIVA PARA HACER SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**QUINTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar al pleno del Ayuntamiento que tome acuerdo de Cabildo en que determine el nombre de los responsables directos del ejercicio del gasto público, para hacerlo de conocimiento del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

Continúa haciendo uso de la voz el SINDICO MUNICIPAL CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, «Este punto tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para que éste determine el nombre de los responsables directos del ejercicio del gasto público y a su vez, hacerlo de conocimiento del Auditor Superior del Estado» por lo que sin más comentarios, se somete a votación.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

5.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

8.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

10.- CELIA PEREZ VACA-------------------------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE NOMBRE A LOS RESPONSABLES DIRECTOS DEL GASTO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 DOS MIL DIEICIOCHO A LOS C.C. L.A.E. GUILLERMO RAMIREZ HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL; EL L.C.P. JOSE MARIA LOPEZ MORALES, CONTRALOR MUNICIPAL; LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA, COMO DIRECTOR DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO; LA C. BEATRIZ ELENA ZARAGOZA MEZA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO; EL ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, SINDICO MUNICIPAL Y EL DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, RESPECTIVAMENTE.

**SEGUNDO:** REMÍTASE COPIAS CERTIFICADAS A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA A LAS ÁREAS ANTERIORMENTE ENUNCIADAS COMO SUJETOS OBLIGADOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS DE CONTROL Y REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

**TERCERO:** NOTIFÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL CONTRALOR MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO, DEBIDO CUMPLIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

**CUARTO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**SEXTO PUNTO****.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno del Ayuntamiento para dar inicio con la consulta pública del Programa de Ordenamiento Ecológico Local.

El SINDICO MUNICIPAL CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, para el desahogo de este punto dice: «Como es ya de su conocimiento, el POEL es un instrumento que se ha venido trabajando ya ha estado en comisiones y para que ustedes estén enterados, ahora se solicita que se ratifique el proceso para el inicio de la consulta pública»; sin más comentarios se procede a la votación.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

5.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

8.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

10.- CELIA PEREZ VACA-------------------------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE RATIFICA LA AUTORIZACION PARA QUE DE INICIO EL PROCESO DE LA CONSULTA PUBLICA, PARA EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO LOCAL (POEL) DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCION A LAS AREAS RELACIONADAS, TENDIENTE A SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos****, Jalisco.**

**SEPTIMO PUNTO****.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a aprobación del pleno la compra de pintura vinílica y de esmalte para la homologación de la imagen urbana en la calle Juárez de esa cabecera municipal, así como de las calles Zaragoza, Francisco I. Madero y Javier Mina en la localidad de Lomas de Atequiza, por un total de $37,300.00 (Treinta y siete mil trescientos pesos 00/100 m.n.) más iva.

Toma la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, «Nada mas cabe resaltar, que se pintaron todas las fachadas, banquetas, machuelos en blanco y amarillo por aquello del trafico y que no se estacionen en lugares prohibidos los vehículos de ambas localidades, tanto Lomas de Atequiza como Ixtlahuacán; además se pintaron todas las calles donde se hizo esta obra pública, así como los postes para dar una mejor imagen a las personas que viven ahí y a las que nos visitan».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

5.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

8.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

10.- CELIA PEREZ VACA-------------------------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE REALICE LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $37,300.00 (TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA EL PAGO DE LA PINTURA VINILICA Y DE ESMALTE UTIILIZADA EN LA OBRA DE HOMOLOGACION DE LA IMAGEN URBANA EN LA CALLE JUAREZ DE ESTA CABECERA MUNICIPAL; ASI COMO EN LAS CALLES ZARAGOZA, FRANCISCO I. MADERO Y JAVIER MINA EN LA LOCALIDAD DE LOMAS DE ATEQUIZA.

**SEGUNDO.-** SE SOLICITA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE, SOLICITANDO ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.

**TERCERO.-**SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS LA PRESENTE RESOLUCION, DANDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos****, Jalisco.**

**OCTAVO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno para realizar la Cuarta Edición de la Carrera de la Bandera, la más grande de Ixtlahuacán de los Membrillos, el próximo día 22 de Febrero en las calles de esta cabecera municipal; en la edición pasada participaron 2,110 corredores, ahora la solicitud es para que se apruebe una erogación de $30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) más iva para ser utilizado en polvo de color hidratación, publicidad, premiaciones, mobiliario, entre otros.

El SINDICO MUNICIPAL CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, haciendo uso de la palabra para el desahogo de este punto, le da lectura y sin más comentarios se somete a votación.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

5.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

8.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

10.- CELIA PEREZ VACA-------------------------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS REALIZAR LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, POR CONCEPTO DE GASTOS COMO POLVO DE COLOR, HIDRATACION, PUBLICIDAD, PREMIACIONES, MOBILIARIO, ENTRE OTROS; PARA LA REALIZACION DE LA CUARTA EDICION DE LA CARRERA DE LA BANDERA, LA MAS GRANDE DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO. EL PROXIMO DIA 22 DE FEBRERO DEL ACTUAL EN ESTA CABECERA MUNICIPAL.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA Y SOLICITE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos****, Jalisco.**

**NOVENO PUNTO****.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $4,800.00 (Cuatro mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) para el pago de los servicios prestados en la Clínica Municipal por la C. María Guadalupe Espinoza Ramírez, quien cubrió el periodo vacacional correspondiente a los C. Angélica María Pérez Gallardo y Raúl Fernando Silahua Aguilar enfermeros de dicha dependencia, con un horario de 8:00 a 20:00 hrs lo que son 12 horas diarias durante 15 días.

El SINDICO MUNICIPAL CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, hace uso de la palabra nuevamente y da lectura a este punto de acuerdo; sin haber comentarios, se somete a votación.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

5.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

8.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

10.- CELIA PEREZ VACA-------------------------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE $4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO A LA C. MARIA GUADALUPE ESPINOZA RAMIREZ, QUIEN ESTUVO LABORANDO EN LA CLINICA MUNICIPAL DURANTE EL PERIODO VACACIONAL DEL MES DE DICIEMBRE, CUBRENDO LAS VACACIONES DEL PERSONAL DE ENFEMERIA EN DICHA INSTITUCION, A RAZON DE 12 HORAS DIARIAS DURANTE 15 DIAS.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA; ADEMAS QUE SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA COMPROBAR ESTE GASTO.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARIA GENERAL QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $13,000.00 (Trece mil pesos 00/100 m.n.) para el pago de los servicios prestados en la Clínica Municipal al Dr. Félix de Jesús Pereyra Cardoso, quien estuvo cubriendo el periodo vacacional del Dr. Sem Nery Cervantes y Dr. J. Félix Contreras Ramírez, con un horario 8:00 a 20:00 hrs en total 12 horas diarias por 15 días.

Continua en el uso de la palabra El SINDICO MUNICIPAL CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, y da lectura a este punto de acuerdo; sin haber comentarios, se somete a votación.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

5.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

8.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

10.- CELIA PEREZ VACA-------------------------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REALIZAR LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO AL DR. FELIX DE JESUS PEREYRA CARDOSO, ESTUVO LABORANDO EN LA CLINICA MUNICIPAL DURANTE EL PERIODO VACACIONAL DEL MES DE DICIEMBRE, CUBRIENDO LAS VACACIONES DEL PERSONAL MEDICO, A RAZON DE 12 HORAS DIARIAS DURANTE 15 DIAS.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA, ASI MISMO SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, TENDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PARTICULAR.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO PRIMER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tienen por objeto someter a consideración y solicitar la aprobación del pleno para ratificar la erogación de $3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 m.n.) como apoyo económico al joven deportista Andrés Monroy Saldaña, durante los meses que restan de la presente administración pública.

De nuevo hace uso de la palabra El SINDICO MUNICIPAL CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, y da lectura a este punto de acuerdo; sin haber comentarios, se somete a votación.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

5.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

8.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

10.- CELIA PEREZ VACA-------------------------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y SE RATIFICA LA AUTORIZACION PARA REALIZAR LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE APOYO ECONOMICO AL JOVEN ANDRES MONROY SALDAÑA, QUIEN ES UN DEPORTISTA DESTACADO DE ESTE MUNCIPIO. DICHA EROGACION SE HARA MES CON MES DURANTE EL TIEMPO QUE RESTA DE ESTA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL QUE ES HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA, ASI MISMO SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, TENDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PARTICULAR.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO SEGUNDO PUNTO.-**Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para se autorice la perforación y construcción de un pozo profundo de agua en la Delegación Municipal de La Capilla. De igual manera se autorice la erogación por la cantidad de: $2’000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) para ejecutar esta obra denominada: “Construcción, perforación y equipamiento de pozo en la localidad de La Capilla del Refugio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con fondos provenientes del Programa Federal: Proyecto de Desarrollo Regional 2018.

El SINDICO MUNICIPAL CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, hace referencia a este punto: «Es para autorizar que se inicien los procedimientos necesarios para acelerar el proceso de la construcción de un pozo en la localidad de La Capilla; procesos y toda la implementación necesaria para que a la brevedad se pudiera ejercer dicho gasto, y sobre todo resolver la problemática de fondo, y el nombre etiquedado sería: “Construcción, perforación y equipamiento de pozo profundo en la localidad de La Capilla del Refugio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco”.

Este recurso ya fue aprobado vía Presupuesto de Egresos del ejercicio 2018 de la Federación, del Fondo de ampliaciones para proyectos de desarrollo regional, toda vez dada la necesidad urgente de dotación de agua para la localidad de La Capilla, por lo que se solicita a los presentes que autoricen el inicio de todos los trámites» Enseguida toma la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR y menciona: «Esta obra tiene un costo de $2’000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) incluyendo todos los estudios técnicos requeridos».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

5.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

8.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

10.- CELIA PEREZ VACA-------------------------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE DE INICIO CON EL PROCESO Y TRAMITES PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DENOMINADA: “CONSTRUCCION, PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE LA CAPILLA DEL REFUGIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO”

**SEGUNDO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE AUTORICE LA EROGACION POR $2’000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100M.N.) PARA LLEVAR A CABO LA OBRA YA MENCIONADA; RECURSOS QUE YA FUERON APROBADOS PREVIAMENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA ESTE EJERCICIO 2018, DEL FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2018.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA, RECABANDO LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA SUS COMPROBACIONES.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS TENDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DÉCIMO TERCERO PUNTO****.-** Asuntos varios.

No habiendo ningún asunto que tratar en este punto, se continúa con el desahogo del orden del día de la sesión.

**DÉCIMO CUARTO PUNTO.-** Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

**EL C. Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Quincuagésima Primera sesión ordinaria del día 15 quince de Enero del 2018 dos mil dieciocho y le informo qué no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

El **Presidente Eduardo Cervantes Aguilar** solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 13:43 Trece horas y cuarenta y tres minutos del día 15 quince de Enero del año 2018 dos mil dieciocho, declaro formalmente la clausura de esta Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**Joel Coronado Morales**

**Ma. del Carmen Bravo Arias**

**Luis Antonio Bravo Plascencia**

 **Marín Uriel Gomar Santibañez**

**Hilario Martínez Guerrero**

**Aleida Itzayana Hernández Delgado**

**Bertha Alicia Núñez Orozco**

**Carlos Méndez Gutiérrez**

**Celia Pérez Vaca**

**Doctor Eduardo Cervantes Aguilar**

 **Presidente Municipal**

**Mauricio Leaño Gómez**

**Secretario General del Ayuntamiento**

**doy fe**

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del día 15 quince de Enero del año 2018 dos mil dieciocho, correspondiente a la Administración Municipal 2015 – 2018.